

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47139 BARCELONA

Edicto.

Doña Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 624/2013 se dictó un auto de fecha 9/9/2020 por el que se ha declarado concluso el concurso de INSTAL.LACIONES CAPDEVILA, S.L., con CIF B61563862.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 23 de septiembre de 2020.- Letrada Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A200062972-1